INFORME FINAL DE VERIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°: MC-014 DE 2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

De acuerdo a lo establecido en la invitación publica de mínima cuantía N°: MC- 014 de 2021, se realiza mediante el presente documento la evaluación de la propuesta, presentada a la Contraloría General del Departamento de Córdoba, de conformidad a lo consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el decreto 1082 de 2015

Para la presente contratación se presentaron tres (03) proponentes con la siguiente propuesta las cuales tienen los siguientes valores:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA REQUERIDA CON IVA INCLUIDO
1.- EQUISERVIS LTDA	16.266.981
2.- SIMCO GROUP SAS	16.800.559
3.- SURTIOFICINAS DE LA COSTA SAS	17.216.000

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el comité evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada con el menor precio que es la de la Empresa EQUISERVIS LTDA, identificada con el NIT 800-151953-3, representada legalmente por ALVARO DEL CRISTO MONTOYA CORREA , identificado con la cedula de ciudanía N° 9.086.080 de Cartagena, con domicilio principal según matricula Mercantil calle 29 N° 6-14 de la ciudad de Montería Córdoba.

- **ANALISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS EN LA INVITACION PÚBLICA No. MC- 014 de 2021.**

- **PROPUESTA O1 CON MENOR VALOR:**

• **REQUISITOS HABILITANTES:**	EQUISERVIS LTDA, identificada con el NIT 800-151953-3
	VR. PROPUESTA: $16.266.981
Carta de Presentación de La Propuesta, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente.	SI CUMPLE

Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	SI CUMPLE
Fotocopia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su Domicilio, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, al igual que la fecha de renovación de su matrícula debe corresponder a la presente vigencia.	SI CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal si es persona jurídica. El objeto social del oferente debe permitir la actividad que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	SI CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	SI CUMPLE
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la autoridad competente, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos	SI CUMPLE
Documentos De Cumplimiento Artículo 50 De La Ley 789 De 2002, Ley 829 De 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 207: Dicha acreditación se hará adjuntando las planillas del pago de seguridad social y ARL y Parafiscales si es del caso de la entidad, así como también de cada una de las personas que utilizará para su ejecución.	SI CUMPLE
Registro único tributario. RUT Actualizado	SI CUMPLE

Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda, diligenciado con todos sus soportes que demuestren el perfil solicitado (para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría) y de cada uno de los profesionales que utilizará para la ejecución si es del caso.	SI CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, la entidad, según lo señalado en la ley 1238 de 2008, lo consultará y dejará el registro de la consulta. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	SI CUMPLE
Certificado de "Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública" (Ley 2013 de 2019), del representante legal si es persona jurídica o de la persona natural, en caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	NO CUMPLE
Documento donde se certifique el cumplimiento del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 (Código nacional de Policía) en el evento en que el proponente no lo aporte la Entidad realizará la consulta en el Registro nacional de medidas correctivas (RNMC) y se dejará constancia de la misma. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	Constancia: Dejamos constancia que el Certificado adjunto por el proponente no es el solicitado por esta entidad en la invitación publica, pero fue consultado por el comité evaluador.
Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, en el evento en que el proponente no lo aporte la Entidad realizará la consulta y dejará constancia de la misma. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	SI CUMPLE

- **EXPERIENCIA:**

REQUISITO	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá acreditar experiencia así: Se deben anexar Dos (02) Certificados firmados por parte de la entidad que el proponente contrató, el cual debe contener como mínimo los siguientes datos: Objeto, numero de contrato, valor, duración, fecha de inicio, fecha final y Estado actual del contrato. Los dos (02) contratos ejecutados deben tener objeto igual o de la misma naturaleza del contrato a celebrar, debe haber sido ejecutado con una entidad pública o con particulares, por lo menos uno (01) de ellos debe haber sido ejecutado en el departamento de Córdoba, donde por obvias razones debe tener una sede y domicilio en el departamento de Córdoba, para lo cual deben aportar certificaciones de la entidad contratante.	El oferente no aporta los Certificados con las experiencias acreditadas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3.2 de la invitación publica exigidas por esta entidad.	NO CUMPLE

La propuesta presentada por EQUISERVIS LTDA, identificada con el NIT 800-151953-3, representada legalmente por ALVARO DEL CRISTO MONTOYA CORREA, identificado con la cedula de ciudanía N° 9.086.080 de Cartagena, con domicilio principal según matricula Mercantil calle 29 N° 6-14 de la ciudad de Montería Córdoba, al verificar los requisitos habilitantes de acuerdo al numeral **3.1 CAPACIDAD JURIDICA** de la invitación publica, este **no** cumple los requisitos por las siguientes razones:

Literal m). Certificado de Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública (Ley 2013 de 2019). El proponente No aporta el documento correspondiente en atención a la Ley 2013 de 2019, sin embargo, esta entidad hizo la verificación respectiva en la página de la función pública y este documento no se encuentra diligenciado ni validado, por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito.

En el Numeral **3.2; Experiencia** de la invitación publica, que textualmente dice: El oferente deberá acreditar experiencia así: Se deben anexar Dos (02) Certificados firmados por parte de la entidad que el proponente contrató, el cual debe contener como mínimo los siguientes datos: Objeto, numero de contrato, valor, duración, fecha de inicio, fecha final y Estado actual del contrato.

Los dos (02) contratos ejecutados deben tener objeto igual o de la misma naturaleza del contrato a celebrar, debe haber sido ejecutado con una entidad pública o con particulares, por lo menos uno (01) de ellos debe haber sido ejecutado en el departamento de Córdoba, donde por obvias razones debe tener una sede y domicilio en el departamento de Córdoba, para lo cual deben aportar certificaciones de la entidad contratante.

El oferente aporta diez (10) documentos, pero no aporta las Certificaciones con las experiencias acreditadas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3.2 de la invitación publica exigidas por esta entidad, por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente el proponente incurrió en las siguientes causales de rechazo contenidas en la invitación pública MC-014 de 2021 así:

8.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.
Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:
8.2.- Serán causales de rechazo cuando se presente las siguientes situaciones en relación con la Propuesta:
8.2.2.- Cuando esté incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para su comparación objetiva o, solicitada su aclaración, no se cumpla con los requisitos establecidos en la invitación.
8.2.5.- No se allegue la documentación exigida en las condiciones técnicas mínimas exigidas.

Por todo lo anterior expuesto este Comité evaluador procede a Rechazar la oferta presentada por EQUISERVIS LTDA, identificada con el NIT 800-151953-3, representada legalmente por ALVARO DEL CRISTO MONTOYA CORREA, identificado con la cedula de ciudanía N° 9.086.080 de Cartagena, con domicilio principal según matricula Mercantil calle 29 N° 6-14 de la ciudad de Montería Córdoba, por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas y la inexactitud e inconsistencias de su información exigidas en los estudios previos y en la Invitación pública.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el comité evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de la segunda propuesta presentada con el menor precio, que fue la presentada por SIMCO GROUP S.A.S con NIT 901.094.964-6 cuyo representante legal es JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.049.612.135 de Tunja Boyacá, con domicilio principal en Calle 8 # 10-30 Edificio Urbano 810 Torre 2 Oficina 304 de la ciudad de Tunja Boyacá

- **ANALISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS EN LA INVITACION PÚBLICA No MC-014 de 2021.**

- **PROPUESTA 02 CON MENOR PRECIO:**

• **REQUISITOS HABILITANTES:**	SIMCO GROUP S.A.S con NIT 901.094.964-6 VR. PROPUESTA: $16.800.559
Carta de Presentación de La Propuesta, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente.	**NO CUMPLE**
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	SI CUMPLE
Fotocopia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su Domicilio, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, al igual que la fecha de renovación de su matrícula debe corresponder a la presente vigencia.	SI CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal si es persona jurídica. El objeto social del oferente debe permitir la actividad que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	SI CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	SI CUMPLE
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la autoridad competente, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos	SI CUMPLE
Documentos De Cumplimiento Artículo 50 De La Ley 789 De 2002, Ley 829 De 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 207: Dicha acreditación se hará adjuntando las planillas del pago de seguridad social y ARL y Parafiscales si es del caso de la entidad, así como también de cada una de las personas que utilizará para su ejecución.	SI CUMPLE
Registro único tributario. RUT Actualizado	SI CUMPLE

Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda, diligenciado con todos sus soportes que demuestren el perfil solicitado (para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría) y de cada uno de los profesionales que utilizará para la ejecución si es del caso.	SI CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, la entidad, según lo señalado en la ley 1238 de 2008, lo consultará y dejará el registro de la consulta. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	SI CUMPLE
Certificado de "Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública" (Ley 2013 de 2019), del representante legal si es persona jurídica o de la persona natural, en caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	**NO CUMPLE**
Documento donde se certifique el cumplimiento del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 (Código nacional de Policía) en el evento en que el proponente no lo aporte la Entidad realizará la consulta en el Registro nacional de medidas correctivas (RNMC) y se dejará constancia de la misma. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	SI CUMPLE
Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, en el evento en que el proponente no lo aporte la Entidad realizará la consulta y dejará constancia de la misma. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	SI CUMPLE

- **EXPERIENCIA:**

REQUISITO	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá acreditar experiencia así: Se deben anexar Dos (02) Certificados firmados por parte de		

la entidad que el proponente contrató, el cual debe contener como mínimo los siguientes datos: Objeto, numero de contrato, valor, duración, fecha de inicio, fecha final y Estado actual del contrato. Los dos (02) contratos ejecutados deben tener objeto igual o de la misma naturaleza del contrato a celebrar, debe haber sido ejecutado con una entidad pública o con particulares, por lo menos uno (01) de ellos debe haber sido ejecutado en el departamento de Córdoba, donde por obvias razones debe tener una sede y domicilio en el departamento de Córdoba, para lo cual deben aportar certificaciones de la entidad contratante.	El oferente aporta los Certificados de las experiencias acreditadas exigidas en la invitación publica, pero no aporta ningún documento que certifique o evidencie tener una sede o domicilio en el Departamento de Córdoba, en razón que la empresa cuenta solo con domicilio en Tunja Boyacá.	**NO CUMPLE**

La propuesta presentada por SIMCO GROUP S.A.S con NIT 901.094.964-6 cuyo representante legal es JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.049.612.135 de Tunja Boyacá, con domicilio principal en Calle 8 # 10-30 Edificio Urbano 810 Torre 2 Oficina 304 de la ciudad de Tunja Boyacá, al verificar los requisitos habilitantes de acuerdo al numeral **3.1 CAPACIDAD JURIDICA** de la invitación publica, este **NO** cumple con los requisitos por las siguientes razones:

Literal a). Carta de Presentación de La Propuesta, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente. Este documento se encuentra incompleto en comparación con el anexo Nº 1 publicado por esta entidad en la invitación publica, el proponente excluye de su carta de presentación el siguiente compromiso: "**Que conozco acepto y cumplo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la invitación",** por lo anterior, al excluirlo no deja constancia alguna de conocer, aceptar y de cumplir con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, por lo tanto NO CUMPLE con este requisito.

Literal m). Certificado de Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública (Ley 2013 de 2019). El proponente No aporta el documento correspondiente en atención a la Ley 2013 de 2019, sin embargo, esta entidad hizo la verificación respectiva en la página de la función pública y este documento no se encuentra diligenciado ni validado, por lo tanto, NO CUMPLE con este requisito.

En el Numeral **3.2; Experiencia** de la invitación publica, que textualmente dice: El oferente deberá acreditar experiencia así: Se deben anexar Dos (02) Certificados firmados por parte de la entidad que el proponente contrató, el cual debe contener como mínimo los siguientes datos: Objeto, numero de contrato, valor, duración, fecha de inicio, fecha final y Estado actual del contrato.

Los dos (02) contratos ejecutados deben tener objeto igual o de la misma naturaleza del contrato a celebrar, debe haber sido ejecutado con una entidad pública o con particulares, por lo menos uno (01) de ellos debe haber sido ejecutado en el departamento de Córdoba, donde por obvias razones debe tener una sede y domicilio en el departamento de Córdoba, para lo cual deben aportar certificaciones de la entidad contratante.

El oferente aporta varios documentos entre ellos dos Certificaciones de experiencias, sin embargo, No cumple con la condición de tener una sede y domicilio en el departamento de Córdoba, para lo cual debió aportar certificaciones de su dirección en el Departamento de Córdoba en razón que la empresa en su RUT solo cuenta con domicilio principal en el Tunja Boyacá, por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente el proponente incurrió en las siguientes causales de rechazo contenidas en la invitación pública MC-014 de 2021 así:

8.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.
Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:
8.2.- Serán causales de rechazo cuando se presente las siguientes situaciones en relación con la Propuesta:
8.2.2.- Cuando esté incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para su comparación objetiva o, solicitada su aclaración, no se cumpla con los requisitos establecidos en la invitación.
8.2.5.- No se allegue la documentación exigida en las condiciones técnicas mínimas exigidas.

Por todo lo anterior expuesto este Comité evaluador procede a Rechazar la oferta presentada por SIMCO GROUP S.A.S con NIT 901.094.964-6 cuyo representante legal es JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.049.612.135 de Tunja Boyacá, con domicilio principal en Calle 8 # 10-30 Edificio Urbano 810 Torre 2 Oficina 304 de la ciudad de Tunja Boyacá, , por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas y la inexactitud e inconsistencias de su información exigidas en los estudios previos y en la Invitación pública.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el comité evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de la tercera propuesta presentada con el menor precio, que fue la presentada por SURTIOFICINAS DE LA COSTA S.A.S con NIT 900951784-0, representada legalmente por CAMILO JOSE AMAYA PAEZ identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.067.905.202 de Montería Córdoba con domicilio principal en la Calle 30 Nº 3-34 de la ciudad de Montería Córdoba

- **ANALISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS EN LA INVITACION PÚBLICA No MC-014 de 2021.**

- **PROPUESTA 03 CON MENOR PRECIO:**

• **REQUISITOS HABILITANTES:**	SURTIOFICINAS DE LA COSTA S.A.S con NIT 900951784-0, VR. PROPUESTA: $17.216.000
Carta de Presentación de La Propuesta, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente.	SI CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	SI CUMPLE
Fotocopia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su Domicilio, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, al igual que la fecha de renovación de su matrícula debe corresponder a la presente vigencia.	SI CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal si es persona jurídica. El objeto social del oferente debe permitir la actividad que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	SI CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	SI CUMPLE
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la autoridad competente, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos	SI CUMPLE

Documentos De Cumplimiento Artículo 50 De La Ley 789 De 2002, Ley 829 De 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 207: Dicha acreditación se hará adjuntando las planillas del pago de seguridad social y ARL y Parafiscales si es del caso de la entidad, así como también de cada una de las personas que utilizará para su ejecución.	SI CUMPLE
Registro único tributario. RUT Actualizado	SI CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda, diligenciado con todos sus soportes que demuestren el perfil solicitado (para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría) y de cada uno de los profesionales que utilizará para la ejecución si es del caso.	SI CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, la entidad, según lo señalado en la ley 1238 de 2008, lo consultará y dejará el registro de la consulta. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	SI CUMPLE
Certificado de “Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública” (Ley 2013 de 2019), del representante legal si es persona jurídica o de la persona natural, en caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	CUMPLE PARCIALMENTE
Documento donde se certifique el cumplimiento del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 (Código nacional de Policía) en el evento en que el proponente no lo aporte la Entidad realizará la consulta en el Registro nacional de medidas correctivas (RNMC) y se dejará constancia de la misma. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	SI CUMPLE
Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, en el evento en que el proponente no lo aporte la Entidad realizará la consulta y dejará constancia de la misma. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	SI CUMPLE

- **EXPERIENCIA:**

REQUISITO	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá acreditar experiencia así: Se deben anexar Dos (02) Certificados firmados por parte de la entidad que el proponente contrató, el cual debe contener como mínimo los siguientes datos: Objeto, numero de contrato, valor, duración, fecha de inicio, fecha final y Estado actual del contrato. Los dos (02) contratos ejecutados deben tener objeto igual o de la misma naturaleza del contrato a celebrar, debe haber sido ejecutado con una entidad pública o con particulares, por lo menos uno (01) de ellos debe haber sido ejecutado en el departamento de Córdoba, donde por obvias razones debe tener una sede y domicilio en el departamento de Córdoba, para lo cual deben aportar certificaciones de la entidad contratante.	El oferente aporta Dos (2) Certificados con las experiencias acreditadas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3.2 de la invitación pública exigidas por esta entidad así: 1). Contrato 014-2019 ejecutado con la CGDC, valor 18.860.600, duración 6 meses 15 días, liquidado bilateralmente a satisfacción en la ciudad de montería. 2). Contrato 004 de enero 2017, ejecutado con Gestar salud de Colombia de la ciudad de montería, valor 24.850.000, duración once meses, ejecutado a satisfacción. Ambos contratos tienen un objeto igual y de la misma naturaleza del contrato a celebrar, ejecutados en el Municipio de montería Córdoba. La empresa tiene domicilio principal en el departamento de Córdoba como consta en el RUT.	SI CUMPLE

En lo que respecta al literal m).Certificado de Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública (Ley 2013 de 2019), el proponente adjunta en su propuesta un formato sin la declaración de Rentas, por lo tanto el comité evaluador considera que se cumple parcialmente con este requisito, por lo que se hace necesario que se adjunte el respectivo formato con su declaración de rentas como es el deber ser, por lo que se hace necesario que este sea subsanado por el proponente, por tal razón no se continua con la evaluación de la misma, en consecuencia se suspende la evaluación, para lo cual se les concede hasta el día 13 de junio a las 09:00 a.m. al proponente para que subsane el requisito exigido, de lo contrario su oferta será considerada no habilitada y solo se continuará con el proceso de evaluación en caso de que el oferente subsane lo contenido en este informe dentro del término previsto.

Surtida esta parte de los requisitos habilitantes del proponente SURTIOFICINAS DE LA COSTA S.A.S con NIT 900951784-0, representada legalmente por CAMILO JOSE AMAYA PAEZ identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.067.905.202 de Montería Córdoba con domicilio principal en la Calle 30 Nº 3-34 de la ciudad de Montería Córdoba, el comité evaluador encuentra que el proponente subsanó el formato complementario a la declaración de rentas, el cual fue cargado en el portal del SECOP II en el término establecido, por lo tanto Si Cumple con los requisitos habilitantes, se continua con la evaluación así:

Certificado de Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública (Ley 2013 de 2019).	SI CUMPLE

- **ANALISIS DE PROPUESTA ECONOMICA**

El proponente SURTIOFICINAS DE LA COSTA S.A.S con NIT 900951784-0, representada legalmente por CAMILO JOSE AMAYA PAEZ identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.067.905.202 de Montería Córdoba con domicilio principal en la Calle 30 Nº 3-34 de la ciudad de Montería Córdoba, presentó la siguiente propuesta económica:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR REQUERIDO CON IVA
40	Cajas de papel tamaño carta X 10 unidades x 500 hojas	105.042	125.000	5.000.000
30	Cajas de papel tamaño oficio X 10 Unidades x 500 hojas	130.252	155.000	4.650.000
6	Archivadores AZ oficios	4.874	5.800	34.800
300	sobres CD	84	100	30.000
120	cajas Rojas para archivo gruesas	10.924	13.000	1.560.000
3	Cajas rótulos adhesivo ref. 2118 C-1	67.227	80.000	240.000
800	Carpetas cafés	210	250	200.000
400	Carpetas colgantes Azules para archivo	840	1.000	400.000
6	Cajas sobres blancos oficios blancos x 500 Unidades	21.849	26.000	156.000
800	Paquetes de ganchos legajadores plásticos x 20	2.101	2.500	2.000.000
6	Cajas de Correctores líquidos x 12 unidades	46.387	55.200	331.200
6	Caja de Tarros de Colbon grande de 250 gr x 6 Unidades	11.587	13.800	82.800
4	Tijeras medianas	4.202	5.000	20.000

6	Bisturís gruesos	1.008	1.200	7.200
6	libros 3 columnas x 100 folios	5.798	6.900	41.400
10	Cajas de lápiz negro x 12 Unidades	6.000	6.000	60.000
12	Cajas de lapiceros negros x 12 Unidades	6.050	7.200	86.400
1	Engrapadoras industriales	67.227	80.000	80.000
10	Perforadoras metálicas	10.924	13.000	130.000
10	Engrapadoras	10.084	12.000	120.000
1000	Sobres de manila tamaño carta	126	150	150.000
600	sobres de manila tamaño oficio	126	150	90.000
200	Sobres de manila tamaño extra oficio	126	150	30.000
4	Cajas de Resaltadores variados x 12 Unidades	15.126	18.000	72.000
4	Cajas de Grapas industriales galvanizada	4.202	5.000	20.000
24	Cajas de Grapas Sencillas galvanizadas	2.353	2.800	67.200
2	Cajas de memos plegables a colores x 24 unidades	6.723	8.000	16.000
3	Torres de CD Room x 100 unidades	50.420	60.000	180.000
2	Torres de Cd Para DVD x 100 unidades	58.824	70.000	140.000
6	Reglas metálicas de 30 cm	2.101	2.500	15.000
2	Cajas de Borrador de Nata x 24 unidades	4.034	4.800	9.600
2	Cajas de Sacapuntas metálicos x 24 unidades	6.050	7.200	14.400
15	Cajas de clip pequeños	672	800	12.000
15	Cajas de Clip Mariposas	2.101	2.500	37.500
2	Numeradores de 6 Bandas	37.815	45.000	90.000
1	Perforadoras industriales	75.630	90.000	90.000
12	Pad Mause	15.126	18.000	216.000
3	Huelleros	2.941	3.500	10.500
2	Almohadillas para sellos mediana	4.202	5.000	10.000
3	Fechadores	4.202	5.000	15.000
100	Separadores para expedientes, colores variados	1.429	1.700	170.000
20	Marcadores borrables variados	1.513	1.800	36.000
12	Marcadores variados punta gruesa	1.849	2.200	26.400
12	Marcadores punta delgada para marcad CD, colores variados	2.521	3.000	36.000

4	Borradores para tablero acrílico	1.513	1.800	7.200
12	Sacagrapas	1.681	2.000	24.000
16	Rollos de cinta pegante ancha transparente de 100 mtr. X 5 cms.	4.034	4.800	76.800
8	Rollos de cinta pegante delgada transparente de 40 mtr. X 12 mm	1.008	1.200	9.600
3	Rollos de stikers x 500 unidades	29.412	35.000	105.000
6	Calculadoras medianas	29.412	35.000	210.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				17.216.000

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	CUMPLE/NO CUMPLE
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ENTIDAD: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ($19.543.153)	SI CUMPLE

La propuesta presentada por SURTIOFICINAS DE LA COSTA S.A.S con NIT 900951784-0, representada legalmente por CAMILO JOSE AMAYA PAEZ identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.067.905.202 de Montería Córdoba con domicilio principal en la Calle 30 Nº 3-34 de la ciudad de Montería Córdoba, cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública MC-014-2021 y la propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial de la Entidad de Control Departamental, de igual forma los elementos de papelería deben ser de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado, los precios unitarios contenidos en la propuesta no tendrán ninguna variación durante el plazo de ejecución, por lo tanto el Comité de evaluación respetuosamente recomienda la adjudicación del Contrato objeto del presente proceso.

La presente Evaluación de la Propuesta estará a disposición del proponente en la Secretaria General de la Contraloría General del Departamento de Córdoba y será publicada en el Portal Único de Contratación – SECOP II para lo de su competencia.

Para constancia se firma en el Municipio de Montería - Departamento de Córdoba a los trece (13) días de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

ORIGINAL FIRMADO
FABIO JOSE PINEDA CONTRERAS **DIANA ALVAREZ HUMANEZ**

ORIGINAL FIRMADO
LUZ AMALIA DIAZ CORONADO **IGNACIA VERBEL PEREZ**